

## CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE LAS OFERTAS SUJETOS A EVALUACIÓN POSTERIOR.

# ANEXO IX

	CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	PONDERACIÓN
1 -	<p><b>CRITERIO: Oferta económica:</b></p> <p><b>Oferta económica LOTE 1.</b> Hasta 86 PUNTOS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Servicio individual urbano programado. Hasta 80 puntos</li> <li>• Servicio individual urbano no programado. Hasta 5 puntos</li> <li>• Hora espera urbano no programado. Hasta 1 puntos</li> </ul> <p><b>Oferta económica LOTE 2.</b> Hasta 86 PUNTOS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Servicio individual programado. Hasta 70 puntos</li> <li>• Servicio individual no programado. Hasta 3 puntos</li> <li>• Hora espera. Hasta 13 puntos</li> </ul> <p><b>Oferta económica LOTE 3.</b> Hasta 94 PUNTOS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Servicio individual programado. Hasta 82 puntos</li> <li>• Servicio individual no programado. Hasta 2 puntos</li> <li>• Hora espera. Hasta 10 puntos</li> </ul> <p><b>Oferta económica LOTE 4 hasta LOTE 23.</b> Hasta 80 PUNTOS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Servicio individual. Hasta 72 puntos</li> <li>• Hora espera. Hasta 8 puntos</li> </ul> <p><b>Oferta económica LOTE 24 hasta LOTE 27.</b> Hasta 80 PUNTOS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Servicio individual. Hasta 78 puntos</li> <li>• Hora espera. Hasta 2 puntos</li> </ul> <p>Cada uno de los licitadores podrá mejorar la oferta de licitación a la baja.</p> <p>Obtendrá mejor puntuación la oferta con precio más baja que no incurra en anormalidad.</p> <p>Para realizar la puntuación de las ofertas económicas recibidas se tendrá en cuenta la SUMA TOTAL del importe resultante de multiplicar la cantidad estimada de los servicios por el precio unitario ofertado por cada licitador.</p> <p>A la oferta más económica se le asignará la puntuación máxima. Al resto de ofertas se le asignará la puntuación proporcional que le corresponda en función de la oferta más ventajosa determinada por la siguiente fórmula:</p> $\text{Puntuación} = x \frac{\text{Oferta más económica}}{\text{Oferta del licitador a valorar}}$ <p><b>DOCUMENTACIÓN:</b> Aportar el ANEXO VII Compromiso de Oferta económica y EXCEL de Oferta económica.</p>	<p><b>Hasta 86 puntos</b></p> <p><b>Hasta 86 puntos</b></p> <p><b>Hasta 94 puntos</b></p> <p><b>Hasta 80 puntos</b></p> <p><b>Hasta 80 puntos</b></p>

2 -	<p><b>CRITERIO: Descuento adicional aplicado al precio ofertado, por la realización de kilómetros con el vehículo sin ocupar, siendo éste, como mínimo, del 4% (Ver Apartado 4.5 del PPT). (Aplicable a lotes 4 a 27).</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Descuento del 4% sobre el precio ofertado por kilómetro: 0 puntos</li> <li>• Descuento del 5% sobre el precio ofertado por kilómetro: 5 puntos</li> <li>• Descuento del 7% sobre el precio ofertado por kilómetro: 7 puntos</li> <li>• Descuento del 10% sobre el precio ofertado por kilómetro: 10 puntos</li> </ul> <p><b>DOCUMENTACIÓN:</b> Aportar ANEXO XXIX Declaración responsable relativa a criterio nº 2. Descuento aplicado al precio ofertado seleccionando la opción a ofertar. (Lotes 4 a 27)</p>	Hasta 10 puntos
3 -	<p><b>CRITERIO: Información adicional que aportará en su factura mensual sobre los trayectos y servicios realizados. Esta información, que se añade a la factura, aporta a MAZ la facilidad de control y comprobación de sus trayectos (Aplicable a todos los lotes)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• No incluirá en su factura mensual el número de kilómetros estimado que calcula Google para cada servicio realizado, según los criterios de ruta más rápida y con menos kilómetros: 0 puntos</li> <li>• Incluirá en su factura mensual el número de kilómetros estimado que calcula Google para cada servicio realizado, según los criterios de ruta más rápida y con menos kilómetros: 2 puntos</li> <li>• Incluirá en su factura mensual el número de kilómetros estimado que calcula Google para cada servicio realizado, según los criterios de ruta más rápida y con menos kilómetros y captura de pantalla del mapa de todas las rutas realizadas: 4 puntos</li> </ul> <p><b>DOCUMENTACIÓN:</b> Aportar ANEXO XXIV Declaración responsable de criterios de adjudicación Nº 3 y Nº 5 sujetos a evaluación posterior, seleccionando la opción a ofertar. (Todos los lotes).</p>	Hasta 4 puntos
4 -	<p><b>CRITERIO: Flota de vehículos adaptado para personas con discapacidad física (silla de ruedas, movilidad reducida...) (Aplicable a lotes 4 a 27):</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• No aporta vehículo adaptado para personas con discapacidad física: 0 puntos</li> <li>• Aporta un vehículo adaptado para personas con discapacidad física: 2 puntos</li> <li>• Aporta más de un vehículo adaptado para personas con discapacidad física: 4 puntos</li> </ul> <p><b>DOCUMENTACIÓN:</b> Aportar ANEXO XXX Declaración responsable relativa a criterio nº 4. Flota de vehículos adaptados a personas con discapacidad física, seleccionando la opción a ofertar.</p>	Hasta 4 puntos
5 -	<p><b>CRITERIO: Disponibilidad de acceso a usuarios de MAZ a la gestión de informes y listados (Aplicable a todos los lotes)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• No permite a los usuarios de MAZ exportar informes/listados a documento Excel: 0 puntos</li> <li>• Sí permite a los usuarios de MAZ exportar informes/listados a documento Excel: 2 puntos</li> </ul> <p><b>DOCUMENTACIÓN:</b> Aportar ANEXO XXIV Declaración responsable de criterios de adjudicación Nº 3 y Nº 5 sujetos a evaluación posterior, seleccionando la opción a ofertar. (Todos los lotes).</p>	Hasta 2 puntos

6 -	<p><b>CRITERIO: Número de vehículo con distintivo ambiental CERO y/o ECO: (Aplicable a lotes 1 y 2).</b></p> <p>Para los lotes 1 y 2:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• No aporta vehículos de tipo CERO ni ECO: 0 puntos.</li> <li>• Aporta 1 vehículo de tipo CERO o ECO: 4 puntos.</li> <li>• Aporta 2 vehículos de tipo CERO y/o ECO: 6 puntos.</li> <li>• Aporta más de 2 vehículos de tipo CERO y/o ECO: 8 puntos.</li> </ul> <p><b>DOCUMENTACIÓN:</b> Aportar Anexo XXVII Declaración responsable relativa a criterio nº 6. Distintivo medioambiental en tipo de vehículo, cumplimentado y firmado.</p>	Hasta 8 puntos
	<b>TOTAL</b>	<b>Hasta 100 puntos</b>

**PARÁMETROS OBJETIVOS que identifican los casos en que una oferta se considera anormal, referidos a la oferta considerada en su conjunto:**

Se encuentra incurso en valor anormal o desproporcionado, a los efectos del artículo 149 de la L.C.S.P:

- según la relación entre las cifras obtenidas de las siguientes variables que se calcularán en relación con los criterios de adjudicación que no son precio
  - (1) el promedio aritmético de las puntuaciones obtenidas por las empresas
  - (2) desviación de cada una de las puntuaciones obtenidas por el licitador con respecto al promedio de las puntuaciones.
  - (3) cálculo del promedio aritmético de las desviaciones obtenidas, en valor absoluto, es decir, independientemente de la más o menos.

cuando la puntuación esté por encima del valor resultante de la suma de las variables 1 y 3.
- y al mismo tiempo, su **oferta económica** (\*) sea inferior en más de 30 unidades porcentuales a la media aritmética de todas las ofertas económicas admitidas en la licitación.

(\*) Se entiende por **oferta económica**: la SUMA TOTAL del importe resultante de multiplicar la cantidad estimada de los servicios por el precio unitario ofertado por cada licitador.